

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 10 # 14-33 Piso 8° Ed. Hernando Morales – Tel. 283 21 21 –
cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: No. 11 001 40 03 021 2020 0002100
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO QUINTA RAMOS II PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADOS: MARÍA CARMENZA SABOGAL RUIZ

En atención al escrito que antecede, se corre traslado a la parte actora de la nulidad propuesta por la demandada por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


KAREN JOHANNA MEJÍA TORO
Juez

JSAP